NATIONAL RETIREMENT FUND

333 Westchester Avenue Suite N101 White Plains, New York 10604-2910

Phone: 914.367.5800 914.367.4201 Fax: 914.367.4103

PARA: Participantes y Beneficiarios Alternos en el Plan Ajustable del National Retirement Fund;

Workers United un afiliado de SEIU, y Patrones Contribuyentes al Plan Ajustable del National

Retirement Fund

DE: La Junta de Fideicomiso del National Retirement Fund

FECHA: 15 de Septiembre, 2021

SUJETO: Beneficios de Jubilacion Bajo el Plan Ajustable del National Retirement Fund

Si usted esta recibiendo esta notificación es porque usted es: (i) un participante activo en el Plan Ajustable del National Retirement Fund (el "Plan Ajustable"); (ii) una organización que representa participantes en el Plan Ajustable; o (iii) un patron que contribuye al Plan Ajustable. Esta notificación contiene información importante sobre los beneficios futuros de participantes bajo el Plan Ajustable

La Junta de Fideicomiso del National Retirement Fund (el "NRF") es el patrocinador de ambos el Plan Ajustable y otro plan de pension titulado el Plan Legacy del National Retirement Fund (el "Plan Legacy"). Todos los patrones que contribuyen al Plan Legacy también contribuyen al Plan Ajustable. All employers that contribute to the Legacy Plan also contribute to the Adjustable Plan. El Comité de Fideicomitentes del National Retirement Fund (el "Comité Fideicomitentes") es responsable de asignar contribuciones al NRF entre el Plan Ajustable y el Plan Legacy, basado en un numero de factores.

Comité de Fideicomitentes a determinado que recientemente, efectivo el 1ro de Octubre, 2021, un promedio, cinco centavos adicionales de cada tarifa de contribución por hora sera reasignada del Plan Legacy al Plan Ajustable. Esta reasignación no le afectara la acumulación de beneficios bajo el Plan Legacy porque ese plan esta congelado. Los participantes en el Plan Ajustable no acumularan beneficios en las contribuciones reasignadas. stable Plan. The reallocation will not affect the amount of benefits participants accrue under the Legacy Plan because the Legacy Plan is frozen. Participants in the Adjustable Plan will not earn benefits on the reallocated contributions. En lugar de, las contribuciones reasignadas sera usada para la Administración del Plan Ajustable.

POR FAVOR NOTE QUE EL HECHO DE QUE UNA PORCION DE CONTRIBUCIONES SERA REASIGNADA EN UNA BASE PROSPECTIVA DEL PLAN LEGACY AL PLAN AJUSTABLE, NO LE VA A REDUCIR NI AFECTAR ADVERSAMENTE SUS BENEFICIOS ACUMULADOS BAJO EL PLAN AJUSTABLE O EL PLAN LEGACY, NI LE VA A REDUCIR NI AFECTAR ADVERSAMENTE LA TARIFA DE ACUMULO ACTUAL BAJO EL PLAN AJUSTABLE.

NATIONAL RETIREMENT FUND

333 Westchester Avenue Suite N101 White Plains, New York 10604-2910

Phone: 914.367.5800 914.367.4201 Fax: 914.367.4103

Para explicar mejor el impacto de la reasignación de contribución del Plan Legacy al Plan Ajustable, por favor vea el siguiente ejemplo ante y después de que la reasignación de contribución empiece:

Su Beneficio Normal de Jubilación es igual a la suma del beneficio que usted acumula durante cada año del plan que usted acumule Servicio Acreditado. El beneficio que usted acumula durante un Año del Plan es la suma de:

(i) la tarifa de contribución contribution x el multiplicador de servicio futuro x su Servicio Futuro

MÁS

(ii) la tarifa de contribución x el multiplicador de servicio pasado x su Servicio Pasado

Para beneficios acumulados desde la fecha de efectividad del 1ro de Enero, 2015 del Plan Ajustable hasta el 30 de Septiembre, 2021, el multiplicador de servicio futuro era 37 y el multiplicador para servicio pasado era 14.8. Para beneficios acumulados en o después del 1ro de Octubre, 2021 estos multiplicadores continuaran igual. En adición, la tarifa de contribución que se usa para calcular el acumulo de su beneficio también sigue igual porque la reasignación de contribuciones del Plan Legacy al Plan Ajustable ira hacia el costo de la administración del Plan Ajustable.

Ejemplo del Beneficio:

Antes de la Reasignación de Contribución

Asumiendo que su patron contribuye \$0.22 por hora al Plan Ajustable, y usted trabaja 1,600 horas cada año (por lo tanto acumulando 1.0 año de Servicio Futuro por cada año que trabaje) y el multiplicador el beneficio del Plan Ajustable permanece a 37 por cada año futuro. Si usted se jubila con 20 años de Servicio Futuro, usted recibirá un beneficio mensual de \$162.80 (0.22 x 37 x 20)

Continuando el ejemplo, si usted estaba acumulando Servicio Pasado bajo el Plan Legacy, entonces continuara acumulando Servicio Pasado bajo el Plan Ajustable (hasta un total de 20 años de Servicio Pasado combinados entre los dos planes). Asumiendo que usted ya acumulo 10 años de Servicio Pasado en el Plan Legacy y tiene 10 años de Servicio Pasado restante para acumular bajo el Plan Ajustable. Si usted se jubila con 20 años de Servicio Futuro y 10 años de Servicio Pasado, usted recibiría un beneficio mensual adicional de \$32.56 (\$0.22 x 14.8 x 10), un beneficio total de \$195.36 (\$162.80 + \$32.56).

NATIONAL RETIREMENT FUND

333 Westchester Avenue Suite N101 White Plains, New York 10604-2910

Phone: 914.367.5800 914.367.4201 Fax: 914.367.4103

Nota que el beneficio la característica del ajuste del Plan Ajustable aun esta en lugar, y el multiplicador de servicio futuro y el multiplicador de servicio pasado puede cambiar en años futuros dependiendo en las futuras ganancias de inversión del Plan Ajustable.

Después de la Reasignación de Contribución

El ejemplo de arriba permanence sin cambios. Mientras el total de la tarifa de contribución reasignada en el Plan Ajustable aumenta \$0.05 por hora, de los \$0.22 por hora a \$0.27 por hora, la tarifa de contribución que se usa para calcular su beneficio permanece en \$0.22. Los \$0.05 adicionales sera usado para administrar el Plan Ajustable.

Si usted tiene alguna pregunta acerca de esta notificación o de sus beneficios bajo el Plan Ajustable, por favor no dude en contactar a la Oficina de Fondo al (833) 440-8476 entre 8:30 AM y 8:45 PM EST. Esta Notificación es emitida en cumplimiento con las Secciones 204(h), 102(a) y 104(b) de la Ley de Seguridad de Ingresos de Jubilación de Empleados del 1974, según enmendado, y Sección 4980F del Código de Rentas Internas del 1986, según enmendado. La Junta Internal Revenue Code of 1986, según enmendado. La junta de Fideicomiso continua reservando el derecho a enmendar o terminar el Plan Ajustable y/o el Plan Legacy a cualquier momento.